

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

"COMERCIALIZADORA PERU COMPER" CIA. CTA.

CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2018.

En la ciudad de Quito, a 24 de abril de 2018, a las 10:00, en la oficina de la compañía ubicada en calle AZUAY número 1233, y República, se reúnen los accionistas de la Compañía: señor Grigorio Valencia Ivan Ramiro - propietario de un aporte de capital de quinientos dólares de los Estados Unidos de América, el señor Grigorio Valencia Octavio Patricio propietario de un aporte de capital de quinientos dólares, el señor Grigorio Valencia Wilmar Fernando propietario de un aporte de capital de quinientos dólares y el señor Rosales Carrasco José Francisco - propietario de un aporte de capital de quinientos dólares, que suman un capital total de dos mil dólares de los Estados Unidos de América, con el objeto de celebrar una Junta General Ordinaria de Accionistas.

Por unanimidad quórum y asistencias representativas la totalidad del capital pagado de la Compañía, los presentes accionistas constituyen en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas Fernando Grigorio Valencia y actúa como Secretario la señora Sandra Sastre Grigorio Valencia, la Junta resuelve aprobar el orden del día propuesto y pasar a considerar:

En el primer punto del orden del día, la Junta de Accionistas, por unanimidad, resuelve aprobar el informe presentado por la Administración, su Gerente General la Señora Sandra Sastre Grigorio Valencia.

En el segundo punto del orden del día, la Junta de Accionistas, por unanimidad, resuelve aprobar por unanimidad, resuelve aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2018.

En el tercer punto del orden del día, luego de realizar un análisis, la Junta de Accionistas, por unanimidad, resuelve aprobar los estados de resultados del ejercicio económico del año 2018.

the policy position is consistent to ensure it meets a test (1992).

Any contract, other than a contract entered into by a person in the course of his or her business, shall be void.


John G. Pappas
Attorney General


John G. Pappas
Attorney General


John G. Pappas
Attorney General


John G. Pappas
Attorney General


John G. Pappas
Attorney General